



municipal”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo de 2000), y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 25 de septiembre en el cordel en las inmediaciones de la casa de Barmesao (Valmesado).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 18 de agosto de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales (P.D. Resolución 26/06/08, DOE 01/07/08), El Director General de Estructuras Agrarias, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A “CORDEL DE MADRIGALEJO”

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
6 /86, 113	PEÑA CANO JOSE MARIA	MN MUNICIPIO	CONQUISTA DE LA SIERRA
6 /80, 81, 82, 84, 85, 112	REDONDO VAZQUEZ FRANCISCO	CL SAN ANDRES DE SA PALOMERA 8	BLANES
6 /87, 88, 97, 98, 101, 121	RODRIGUEZ ZUIL JUAN	CL GOMEZ BECERRA 16	CACERES

• • •

ANUNCIO de 18 de agosto de 2008 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Madrigalejo” en el término municipal de Zorita. (2008083436)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura con fecha 18 de agosto de 2008, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Madrigalejo”, en el término municipal de Zorita, tramo: “Desde la Cañada Real de Merinas hasta el Límite de término municipal de Conquista de la Sierra”, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo de 1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de



marzo de 2000), y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre de 2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 12,30 horas del día 25 de septiembre junto al silo (antiguo Granero del Servicio Nacional del Trigo).

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 18 de agosto de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales (P.D. Resolución 26/06/08, DOE 01/07/08), El Director General de Estructuras Agrarias, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A "CORDEL DE MADRIGALEJO"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
2 /55, 269	AYTO ZORITA	PZ ESPAÑA 1	ZORITA
2 /251	BELLO PIZARRO DOMINGO	CL TRUJILLO 7	ZORITA
2 /248	BERNAL CIPRIAN JUAN	CL FRAILES 9	ZORITA
2 /258	BERNARDO BRONCANO ANTONIO	CL MALGRAT DE MAR 10	MADRID
2 /7	BERNARDO CEREZO BONIFACIO	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /29	BERNARDO GRANDE RODRIGO HR	CL CHARCAS 26	ZORITA
2 /409	BLAZQUEZ FERNANDEZ PABLO	AV J CARLOS I 115	ZORITA
2 /249	BLAZQUEZ GONZALEZ ALFONSO	CL PASAJEROS 7	ZORITA
2 /35	BLAZQUEZ GONZALEZ ANTONIO HR	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /82, 253	BLAZQUEZ MAESO MARCELINO	AV CONSTITUCION 65	ZORITA
2 /70	BRONCANO CHICO FRANCISCO HR	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /3, 15, 28, 54, 59	BRONCANO FERNANDEZ FRANCISCO	CL MADRIGALEJO 23	ZORITA
2 /259	BRONCANO LOPEZ DIONISIO HR	CL CILLA 28	ZORITA
2 /257, 260	BRONCANO LOPEZ FRANCISCA HR	CL LUCA DE TENA 4	ZORITA
2 /175	BRONCANO SANCHEZ FRANCISCA	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /194	CALDERON SERRANO ISABEL T. HR	AV JUAN CARLOS I 89	ZORITA
2 /5, 6	CAMPOS JIMENEZ SERAFIN	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /252	CAMPOS SANCHEZ PEDRO HR	CL ALTILLO 8	ZORITA
1 /2, 5 2 /1, 173	CANCHO GOMEZ ROSA HR	AV CONSTITUCION 2	ZORITA
2 /67, 408	CANCHO REBOLLO IRENE	CL REAL 60	ZORITA
2 /172	CANCHO REBOLLO PEDRO	AV DEL PERU 13 PI:8 Pt:D	BADAJOS
2 /83	CASILLAS MARCELO ANA	AV CONSTITUCION 42	ZORITA
2 /33, 250	CEREZO FERNANDEZ GERARDO	AV CONSTITUCION 61	ZORITA
2 /85	CEREZO ROSTRO JUAN M. HR	PZ P. MIGUEL HDEZ 20	TOLEDO
1 /53 2 /74, 168, 169	CHAMORRO RODRIGUEZ ANTONIO	CL SAN JOSE 19	ZORITA
2 /53	CHICO CHAMORRO PEDRO	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /159	CHICO FUENTES ALFONSO	CL MARQUES DEL SOCORRO 14	ZORITA



2 /87, 167	CHICO FUENTES MARTIN HR	CL TRUJILLO 44	ZORITA
1 /50	CHICO RIVERA TOMAS HR	CL S SEBASTIAN 54 PI:2 Pt:2	SANTA COLOMA DE GRAMENET
2 /153	CIUDAD FERNANDEZ JOSE HR	CL TRUJILLO 55	ZORITA
1 /6	CIUDAD GONZALEZ HM	MN MUNICIPIO	ZORITA
1 /51	CIUDAD PADILLA ULPIANO	CL LUCA DE TENA 11	ZORITA
2 /31	CIUDAD PIZARRO JOSE MARIA	AV JUAN CARLOS I 82	ZORITA
2 /166	DIAZ JIMENEZ FRANCISCO HR	CL ALFONSOXIII 8	ZORITA
2 /246	ESCALONA CALDERON MARTINA	AV JUAN CARLOS I 2	ZORITA
2 /11	FDEZ. BARQUILLA FLORENCIO	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /231	FERNANDEZ CANCHO ALONSO	AV JUAN CARLOS I 78	ZORITA
2 /32	FERNANDEZ CANCHO JOSE HR	CL SANTA CRUZ 6	ZORITA
2 /232	FERNANDEZ CANCHO PEDRO	CL JUAN CARLOS I 42	ZORITA
2 /12, 52, 68	FERNANDEZ CHAMORRO ALFONSO	CL SANTA CRUZ 7 PI:B	ZORITA
2 /229	FERNANDEZ RUIZ ANTONIO	CL CONSTITUCION	ZORITA
2 /66	FRONTELO PRADOS JOSE ANTONIO	CL AVDA. J. CARLOS I, 69	ZORITA
2 /176	FUENTES LLORENTE SIMON	CL MALPASO 9	ZORITA
2 /165	GARCIA CEREZO CATALINA	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /178, 179	GARCIA SANCHEZ DIEGO	CL REAL 79	ZORITA
2 /254	GIL FERNANDEZ FERNANDO HR	CL SANTA MARIA 25	ZORITA
2 /76	GIL LLORENTE VICTORIA	CL ALTA 11	ZORITA
1 /3 2 /57,61	GIL MARTINEZ JUANA	AV CONSTITUCION 38	ZORITA
2 /270	GIL MARTINEZ PABLO	CL EXTREMADURA 1	ZORITA
1 /52 2 /73	GOMEZ RODRIGUEZ JOSEFA	CL CGDOR JUAN FCO LUJAN 86	MADRID
2 /8	GONZALEZ FERNANDEZ JUAN HR	CL NUEVA 44	ZORITA
1 /4	JIMENEZ CANO BARTOLOME	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /264	JIMENEZ FERNANDEZ FERMIN	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /265	JIMENEZ GRANDE AGUSTINA	CL PLAZA DE TOROS 3	ZORITA
2 /247	JIMENEZ RUBIO MARTIN	CL HOSPITAL 1	ZORITA
2 /18	JIMENEZ SANCHEZ DOMINGO HR	CL JABIRU 10 PI:BJ Pt:B	MADRID
2 /62	LEON MUÑOZ JOSE	CL FERIA 5	ZORITA
2 /42,56, 58, 60, 63, 64, 75, 80, 84	LEON TROCOLI FRANCISCO JOSE	CL JESUS DE NAZARENO 10	PLASENCIA
2 /261	LOPEZ DEL CASTILLO JUAN M.	CL BAJA IGLESIA 19	MADRID
2 /233	LOZANO GUTIERREZ SATURNINO	CL SAN JOSE 5	ZORITA
1 /1	MAESO FUENTES MARIA	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /158	MATAMORON BELLO ANA	CL FERIA 15	ZORITA
2 /155	MATAMORON BELLO PEDRO	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /230	MORENO PALOMINO RAFAEL	CL REAL 113	ZORITA
2 /170,193	MORENO RAMOS JUAN	CL SOLANO 17	ZORITA
2 /9	PADILLA RIVERA SIMON	CL PLAZA DE TOROS 3	ZORITA
2 /154	PEREZ FUENTES ULPIANO HR	PZ TOROS 14	ZORITA
1 /14 2 /4, 50	PEREZ JIMENEZ FULGENCIO	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /262, 263	PIZARRO ESCALONA ULPIANO	AV JUAN CARLOS I 79 Es:01	ZORITA
2 /174	PIZARRO JIMENEZ ISABEL HR	CL PILAR 19	PEÑALSORDO
2 /235	PIZARRO LOPEZ AURORA HR	CL MARQUES 27	ZORITA
2 /164	PIZARRO MARTIN HONESTO FRANCISCO	CL ANSELMO BRONCANO 4	ALCOLLARIN
2 /243	QUIROGA RAMIRO FRANCISCO	CL MENENDEZ PELAYO 6	VALLADOLID
2 /10	RAMOS JIMENEZ DOMINGO	CL REAL 124	ZORITA
2 /192	RGUEZ. CALDERON CRESCENCIO	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /256	RODRIGUEZ RUBIO Mª TERESA HR	CL MONASTERIO	ZORITA



2 /34	RODRIGUEZ RUIZ VICTOR	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /171	RUBIO CEREZO PEDRO	AV JUAN CARLOS I 38	ZORITA
2 /245	RUBIO SANCHEZ MANUELA	CL BARRERA 6	ZORITA
1 /54 2 /72	SANJUAN CANO MANUEL	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /267	SANZ RUBIO ANA	CL MONASTERIO 11	ZORITA
2 /51	SANZ RUBIO CATALINA	CL DUQUE DE LLIRIA 95	LLIRIA
2 /412	SANZ RUBIO PEDRO HR	CL EMBAJADORES 106	MADRID
2 /268	SERRANO GRANDE ANTONIA	MN MUNICIPIO	ZORITA
2 /69	TROCOLI BRONCANO M ISABEL	CL FERIA 5	ZORITA
2 /71	URBINA MAESO JOSE HR	CL TRUJILLO 54	ZORITA
2 /65	ZANCAS SERRANO MARIA HR	CL VALDIVIESO 10	MADRID
2 /266	ZUIL FERNANDEZ AURELIANO HR	CL JUAN CARLOS I 38	ZORITA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de julio de 2008 sobre notificación de resolución por la que se deniega subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo a D. Diego Soto Soto. (2008083238)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente FA-06-2769, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 6 de febrero de 2008, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“Vista la propuesta de resolución formulada en el expediente de referencia, y en atención a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El interesado referenciado tiene solicitada subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo en base al Decreto 87/2004, de 15 de junio, modificado por el Decreto 137/2005, de 7 de junio, por el Decreto 88/2006, de 16 mayo, y por el Decreto 59/2007, de 10 de abril.

Segundo. Se ha ofrecido trámite de audiencia al interesado, sin que al respecto se hayan formulado alegaciones o las formuladas desvirtúen los motivos de denegación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver el presente procedimiento corresponde a la Consejera de Igualdad y Empleo a tenor de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 87/2004, de 15 de junio, en relación con el Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la